

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-A-2024-ALC-MDSA

San Antonio, 04 de octubre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO:

VISTO:

El Expediente N°8483-2024, presentado por el **Abog. Elmer Martín Reyes Velásquez**, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Antonio de Huarochirí, por el cual presenta su renuncia al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 149-2023-ALC-MDSA de fecha 11 de abril 2023, se **DESIGNÓ**, al **ABOG. ELMER MARTIN REYES VELASQUEZ**, en el cargo de confianza como **GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA**, de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante **Carta N°001-2024-ERV**, de fecha 04 de octubre de 2024, el Abog. Elmer Martin Reyes Velásquez, presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima, precisando que su último día de labores sería el día 04 de octubre de 2024;

Que, conforme a lo expuesto la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite a Secretaria General el **Informe N°238-2024-SGRH-GAF-MDSA**, mediante el cual acepta la renuncia del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Antonio de Huarochirí, quien desempeñara funciones hasta el 04 de octubre de 2024;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del **ABOG. ELMER MARTÍN REYES VELÁSQUEZ** al cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima, siendo su último día de labores el día 04 de octubre del 2024, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, previa entrega de Cargo y/o Inventario, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí (www.munisanantoniohri.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ANTONIO

NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
Alcalde

 **Palacio municipal: Óvalo central de Jicamarca Mz. N-11 lote 16 Anexo 8**
Agencia anexo 22: Av. Huayna Cápac Mz. AX lote 5 Sector El Cercado